

CONSIDERACIONES FINALES

La presente investigación reflexionó sobre el impacto político y social de la Guerra de Reforma en la Ciudad de México, en particular entender el papel que tuvo su Ayuntamiento como autoridad, la manera en que se relacionó y negoció con los grupos políticos y con los gobiernos nacionales, al igual en cómo se convirtió en espacio en el que se vincularon y expresaron diferentes facciones políticas a través de los capitulares que formaron parte de él. Así, ayudó a llenar el vacío que la historiografía dedicada a la guerra civil de 1857-1861 no había atendido respecto a cómo afrontó ésta la capital del gobierno de emanó del Plan de Tacubaya, al tiempo que permitió mirar desde adentro a su cuerpo municipal, ya como institución y ya “su rostro humano”, indispensables ambos aspectos para entender su postura ante los movimientos y cambios políticos que experimentó el país en esos años.

Esta investigación destacó cómo por su importancia geopolítica, y al ser el centro político del país y sede de uno de los gobiernos que se asumieron como legítimos en dicho conflicto, convirtió a la Ciudad de México en receptor y actor del conflicto, es decir, que no dejó de padecer los alcances de la guerra. En relación con el primer punto, así lo confirman los ataques que realizaron las fuerzas constitucionalistas y el desasosiego que imperó entre la población y las autoridades, ya porque el ejército liberal incursionara en ella o porque en su interior estallara una rebelión en favor de la Constitución de 1857, temor que no se desapareció en los tres años de la lucha. Su condición de receptora se reflejó también al amparar a personas y pueblos migrantes que huyeron de la guerra en sus lugares de origen, presencia que implicó un cambio en la dinámica cotidiana de sus habitantes y un trastorno para las autoridades.

Su papel como protagonista es el que más vertientes nos ofreció para reflexionar sobre la magnitud de la Guerra de Reforma. En primer lugar, podemos afirmar que todo el entramado social que conformaba la población se vio afectado por la conflagración de distinta manera: el sector popular, al ser incorporado al ejército a través del reclutamiento forzado y obligado a trabajar en las obras de fortificación que se hicieron al interior y en las intermediaciones de la capital. Si bien este problema fue inherente a todo

conflicto armado del siglo XIX, se intensificó durante los años estudiados en estas páginas, debido a lo prolongado y cruento de la guerra de civil de 1857-1861. Por su parte, la elite arrojó las dificultades causadas por los empréstitos forzosos que de forma regular le impuso el gobierno general para financiar las campañas militares. No sólo eso, sino también se vio perjudicada con los bloqueos y las requisiciones que las partidas federales que circundaron el valle de México hicieron de sus mercancías y, en algunos casos, por la ocupación y saqueos que hicieron de sus propiedades, ya fueran ranchos o haciendas.

De lo anterior, que ante el aplazamiento de la guerra y lo mermados que se vieron sus intereses económicos se generaran roces entre la elite capitalina y el Ejecutivo. Las repercusiones de estas desavenencias tuvieron su punto más álgido al final del conflicto, cuando la primera retiró su apoyo al presidente Miguel Miramón, circunstancia que no fue menor, pues en muchas ocasiones su asistencia fue determinante para que los gobiernos nacionales pudieran sostenerse. Si bien existieron otros factores que determinaron la caída de la administración conservadora, ésta fue una de las que contribuyó a ello.

Como parte de la lucha interna que vivió la Ciudad de México, se destacó que el recelo de las autoridades no se restringió a la amenaza de una incursión del ejército liberal, sino que su atención también se centró en la labor que llevaron a cabo los agentes del gobierno constitucional para desestabilizar a la administración tacubayista. Mas la coyuntura del momento y la confluencia de intereses de los grupos políticos y personales ocasionaron que junto con aquéllos conspiraran otras facciones del partido conservador, ya santannistas o zuloaguistas. Esto es significativo, porque permitió dilucidar cómo se condujeron los círculos políticos, las alianzas que establecieron cuando sus intereses se vieron afectados, sin importar para ello sus filiaciones, y la manera en que negociaron para sacar provecho de la situación; en otras palabras, pudimos percibir lo enmarañado de las prácticas y relaciones políticas que operaron en la capital en tiempos de guerra.

Este estudio se interesó por advertir los mecanismos de control y vigilancia que implementaron las administraciones que emanaron del Plan de Tacubaya para neutralizar las actividades de los grupos opositores, en particular de los adeptos a la Constitución de 1857. Así, la policía política que se estableció para tal fin tuvo un papel trascendental y eficaz, pues cumplió con observar, perseguir y encarcelar a todo aquel, sin importar su color político, que considerara capaz de atentar contra el régimen.

En estas páginas se distinguió que la Ciudad de México no sólo no se abstrajo de la guerra civil, sino que experimentó sus estragos e, inclusive,

que los resintió con la misma o mayor magnitud que otras ciudades. Lo confirman los ataques del ejército liberal de los meses de octubre de 1858 y abril de 1859, los seis estados de sitio que se decretaron cuando se vio amenazada, las diversas conspiraciones que en ella se gestaron y los desplazados por la guerra que arribaron. De ahí entonces que, desde el inicio de la contienda, el gobierno de facto que se estableció en la capital la convirtiera en una ciudad militar, en el entendido de que en su interior e inmediaciones se construyeron barricadas, fortificaciones y zanjas, es decir, quedó en estado de defensa perenne. Las obras no serían destruidas sino hasta enero de 1861, una vez que se reinstaló el gobierno constitucional.

Con relación a los cuerpos municipales de la Ciudad de México que funcionaron en este periodo, se advirtió que éstos fueron heterogéneos en su composición política. Si bien definimos a los que funcionaron en 1857 y 1861 como liberales, y los intermedios, de 1858 a 1860, de línea conservadora, esto no significó que fueran sumisos para aceptar las disposiciones de los gobiernos nacionales que los habían designado; de ahí que sus relaciones con el Ejecutivo y con el gobernador del Distrito Federal no fueran siempre afables.

Se distinguió que el Ayuntamiento de 1857 se integró por liberales en sus dos tendencias: radicales y moderados, predominando estos últimos, y que el que funcionó en 1858 lo estuvo por conservadores, monarquistas y santannistas, con la presencia de algunos liberales “tibios”. El panorama cambió para el segundo y tercer año de la guerra debido a su radicalización, lo cual se reflejó en la integración de los concejos que designó Miguel Miramón, en los que prevalecieron conservadores de una línea más radical, sin duda, obligado por la necesidad de contar con el apoyo político de la sede de su gobierno. Mas esto no significó que fuera incondicional, de ahí que protestó contra la Ley Orgánica Municipal de 1859, y renunció un año más tarde por sus diferencias con el “Supremo Magistrado de la Nación” que los había designado. Situación semejante fue la del cuerpo edilicio que designó la administración constitucional en enero de 1861, que se caracterizó por la preponderancia de liberales más ortodoxos.

El Ayuntamiento de la Ciudad de México no permaneció ajeno o indiferente a la inestabilidad política del país en la década de 1850, y experimentó sus consecuencias. Los continuos periodos de excepción fueron una coyuntura que las personas encargadas del Ejecutivo aprovecharon para designar a los cuerpos municipales de 1857 a 1860, lo que impidió que éstos se formaran a través de elecciones, como correspondía legalmente. En otras circunstancias, sin duda, esto se hubiera respetado; mas la guerra y la necesidad de Ignacio Comonfort, Félix Zuloaga y Miguel Miramón de tener el

respaldo de la corporación los forzaron a nombrar a los vecinos que debían ocupar los cargos concejiles. Sus decisiones no fueron irreflexivas, fortuitas, ya que sopesaron que sus filiaciones coincidieran con sus intereses políticos.

Lo anterior no fue una garantía para que su relación con los ayuntamientos resultaran cálidas ni que éstos acataran sus disposiciones, contra las que inclusive protestaron cuando tendieron a limitar la autonomía de la corporación o a afectar sus intereses; un ejemplo de esto se dio con los cuerpos de 1857 y 1859; el primero se disolvió en diciembre del primer año, como protesta por la ilegalidad que desde su punto de vista representó el golpe de Estado, sin importar que su autor, Ignacio Comonfort, fuera quien lo había investido. Por su parte, el que presidió Mariano Icaza y Mora condenó la Ley Orgánica Municipal expedida por Miramón en febrero de 1859, al considerar que atentaba contra la potestad de la corporación, ya de por sí disminuida, al tiempo que la limitaba en sus atribuciones, dejándola como un mero órgano consultivo del Ejecutivo. La negativa de éste a derogarla llevó a la mitad de los ediles a renunciar sus cargos. Lo interesante de este incidente es que el sector en el que se encontraban los ediles de mayor experiencia política respaldara al general presidente.

Sin duda, los ejemplos referidos son importantes, ya que permiten ver que los ayuntamientos y los ediles que los integraron no pudieron permanecer impasibles y ajenos a un conflicto tan polarizado como la Guerra de Reforma y, por lo mismo, tomaron una postura y se apegaron a uno de los gobiernos que se asumieron como legítimos, como lo hicieron los grupos políticos, las instituciones y los individuos. Esto nos ayudó a comprender por qué el concejo “Icaza” de 1859 se manifestó en contra de las leyes reformistas expedidas en el puerto de Veracruz, lo que también hizo con el tratado que el gobierno constitucionalista firmó con el de Estados Unidos en diciembre de ese mismo año.

La investigación permitió acercarnos y ser partícipes de las discusiones que se dieron al interior de los cabildos, conocer las posturas y los argumentos expuestos por los capitulares para protestar, adherirse o mantenerse neutrales frente a los acontecimientos políticos de carácter nacional. Se advirtieron las dificultades que en muchos casos tuvieron que vencer, debido a la diferencia de intereses, filiaciones políticas y vínculos que regidores y síndicos tenían con el Ejecutivo. Las resoluciones tomadas en los cabildos, ya ordinarios, secretos o extraordinarios, reflejaron la forma en que los cuerpos municipales y sus integrantes hicieron política, es decir, cómo negociaron, o intentaron hacerlo, con las autoridades superiores, en particular con el Ejecutivo.

Se puede entonces afirmar que el Ayuntamiento, a su manera, participó e hizo política. Los resultados, en ocasiones, le fueron favorables, pues el gobierno general, antes de consentir en su dimisión o disolución, atendió sus demandas, consciente de las complicaciones que las renunciaciones traerían para la ciudad, que aquél no podría atender debido a que asuntos de mayor envergadura reclamaban su atención, entre ellos las operaciones militares en el interior del país. Esto permitió entender por qué en la mayoría de los casos los ayuntamientos tratados en esta investigación se alinearon al “color político” de los gobiernos nacionales en turno. Así lo hicieron los capitulares de 1857 y 1861, que juraron defender, obedecer y respetar la Constitución Política. Para el caso del cuerpo edilicio que funcionó en el bienio de 1859-1860, los concejales reconocieron y respaldaron en todo momento el Plan de Tacubaya con las reformas que se le hicieron en enero 1858, ciertos de que debían su nombramiento a la administración emanada de dicho movimiento.

Es evidente que detrás de las resoluciones políticas del Ayuntamiento estuvieron los capitulares, personas que no eran ajenas a la política, por lo que sus filiaciones ideológicas, intereses y vínculos con las elites y los gobiernos generales determinaron la postura de aquél frente a los sucesos políticos de carácter nacional. Esto permitió descubrir a los ediles como actores políticos, quienes de diferentes maneras revelaron sus credos: la primera y más importante, como funcionarios, a través de sus protestas o adhesiones del cuerpo municipal; la segunda, como vecinos y parte de la elite de la capital, en las exposiciones de apoyo que en distintos momentos y circunstancias dirigieron a los gobiernos nacionales, y, por último, desde la clandestinidad, como lo hicieron los afines al partido liberal, quienes tomaron parte en las conjuras que se realizaron en la Ciudad de México para desestabilizar a los gobiernos que derivaron del movimiento militar del 17 de diciembre de 1857.

En estas páginas se trataron algunos ejemplos de la postura que los capitulares, como seres políticos, asumieron con base en sus filiaciones políticas, económicas o religiosas. Dos casos aquí expuestos lo corroboraron: el primero ocurrió en febrero de 1857, cuando Ramón Alfaro y Antonio Suárez de Peredo optaron por separarse del gobierno edilicio antes que jurar la Constitución recién promulgada, al considerar que dicha carta atentaba contra la Iglesia y la fe que profesaban. El segundo lo percibimos en la renuncia que presentó Alejandro Arango a su cargo de presidente de la corporación en enero de 1859. Si bien era un connotado conservador, no estuvo de acuerdo con la destitución de Félix Zuloaga del Ejecutivo y la designación de Miguel Miramón, debido a sus nexos con el primero.

Más allá de las filiaciones de los capitulares, el presente trabajo distinguió el rostro humano del Ayuntamiento de la Ciudad de México. El estudio de los perfiles de los más de cincuenta individuos que ocuparon cargos concejiles entre 1857 y 1861 permitió entender sus intereses y vínculos políticos, así como establecer semejanzas entre ellos. No sólo se destacó que en su mayoría contaron con una profesión, sino que un alto porcentaje perteneció a familias prominentes, es decir, a la reducida elite, no sólo de la Ciudad de México, sino de otras entidades, lo que nos permite sostener que sus lazos de amistad y parentesco fueron factores que influyeron para que los encargados del Ejecutivo los designaran capitulares.

La investigación no sólo nos permitió distinguir que los cuerpos municipales de 1857-1861 se integraron con un conglomerado de profesiones y filiaciones políticas, sino también de generaciones. Mientras que algunos ediles tenían una vasta trayectoria dentro de la corporación en la que habían desempeñado cargos desde la década de 1820-1830, para otros fue su primera experiencia como funcionarios, en particular para los que habían nacido entre 1825-1835, a saber: aquella generación que tendría una activa participación en la vida política, científica y social del país en la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX.

En el contexto de la Guerra de Reforma, el Ayuntamiento de la Ciudad de México continuó siendo un espacio en el que colaboraron connotadas figuras, al tiempo que fue la puerta por la que un sinfín de personajes se iniciaron en la política, no circunscribiéndose ésta al ámbito local, ya que en algunos casos lo hicieron en el nacional; no obstante, para más de uno resultó en su única experiencia en cargos públicos. Debido a lo complejo y heterogéneo de su composición, limitarnos a la materia política sería vano e injusto, si atendemos a que a muchos de los munícipes aquí estudiados también les brindó la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos profesionales, de acuerdo con los ramos y comisiones que se les dieron. Así, varios de los individuos que sirvieron en los cuerpos municipales de 1857-1861 obtuvieron después cargos como directores de los principales colegios y hospitales de la Ciudad de México.

Para concluir, es significativo que a pesar de los vaivenes políticos que experimentó la República entre 1857 y 1861, de las diferencias que tuvo con el gobierno del Distrito Federal y el nacional, de las dimisiones que presentaron algunos capitulares y sus continuas amenazas de renuncia, en ningún momento los distintos ayuntamientos dejaron de atender sus quehaceres y obligaciones con la Ciudad de México y sus habitantes. Lejos de esto, mostraron un compromiso moral por velar por su seguridad, como quedó patente en los momentos de mayor desasosiego que vivió en el trans-

curso de la guerra; en los sitios y ataques del ejército constitucional en los que los capitulares multiplicaron sus actividades para satisfacer el abasto de productos de primera necesidad, agua y alimentos. Pero no sólo eso; también se preocuparon y ocuparon por auxiliar a aquellos que, huyendo de la guerra, se refugiaron en la capital del país. Los días aciagos dejaron también de manifiesto su capacidad para organizar a la población y el destacado papel de regidores y síndicos de quienes, se vio, sirvieron de intermediarios con los jefes de los ejércitos beligerantes o asumieron la responsabilidad de la Ciudad de México ante la ausencia de autoridades superiores, como sucedió en diciembre de 1860, antes de la entrada del ejército liberal, una vez que Miguel Miramón y el gobernador Francisco Pérez partieron.